



Consejo Normativo de Contabilidad

Nº 014-98-EF/93.01

Lima, 06 NOV. 1998

VISTO: El documento del Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos de fecha 06 agosto de 1998, con el que remite un ejemplar de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34 para su oficialización por el Consejo Normativo de Contabilidad, y dado que mediante Resolución N°22 del XVI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú se aprobó la indicada Norma Internacional de Contabilidad;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario armonizar procedimientos y políticas de contabilidad adecuados a la realidad económica nacional, consecuentemente los profesionales Contadores Públicos para cumplir su elevada función de analizar e informar la situación económica, financiera y patrimonial de todo ente económico, deben preparar los estados financieros aplicando estándares internacionales que permitan su lectura, interpretación y aplicación en los diversos países, a fin de satisfacer las necesidades de información que demandan sus usuarios;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), respondiendo a tales exigencias ha preparado y aprobado desde 1973, Normas Internacionales de Contabilidad que son de aceptación general en países que como el nuestro, integran la Federación Internacional de Contadores (IFAC);

Que, en nuestro país se vienen aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad, debatidas en sendos Congresos Nacionales de Contadores Públicos y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, las mismas que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad;

Que, el Consejo Normativo de Contabilidad en su Vigésima Novena sesión, realizada el treinta de octubre de 1998, aprobó dar carácter Oficial a la NIC. N°34 "Informes Financieros Intermedios"; y



En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2° y 13° de la Ley N 24680;

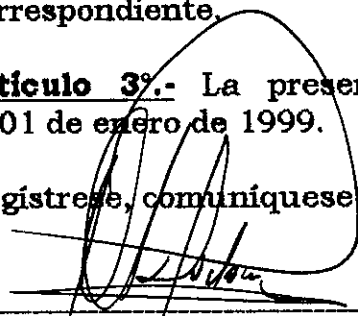
SE RESUELVE:

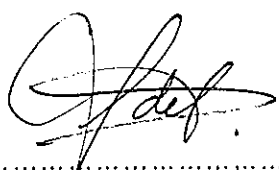
Artículo 1°.- OFICIALIZAR, la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Informes Financieros Intermedios" para su aplicación a nivel nacional.

Artículo 2°.- DISPONER, que en coordinación con la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, por su intermedio con los Colegios Departamentales y Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del país se realice la difusión correspondiente.

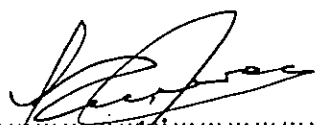
Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 1999.

Regístrese, comuníquese y publíquese,


 Consejo Normativo de Contabilidad
 CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMIREZ
 Presidente



 CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
 Sub Contadora General de la Nación



 CPC. JOSE LUIS RIVERA SANCHEZ
 Representante de la Comisión Nacional
 Supervisora de Empresas y Valores



Consejo Normativo de Contabilidad

CPC. PEDRO CENTENO VASQUEZ
Representante del Colegio de Contadores
Públicos de Lima



CPC. SYLVIA C. WUAN ALMANDOS
Representante de la Superintendencia
de Banca y Seguros



CPC. FRANCISCO BUSTINZA LIÑAN
Representante de la Federación de Colegios
de Contadores Públicos del Perú y su Junta
de Decanos

CPC. WALTER NOLES MONTEBLANCO
Representante de las Facultades de
Ciencias de la Contabilidad de las
Universidades del País

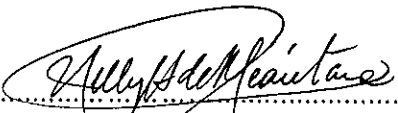



CPC. GLUDIS ALVARADO VELA
Representante de la Superintendencia
Nacional de Administración Tributaria

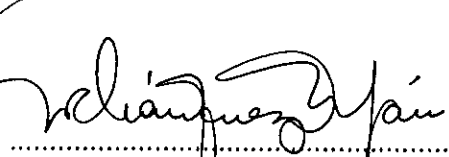


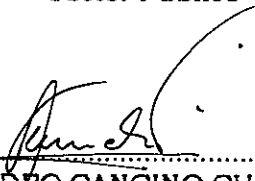
CPC. IVAN CUZQUEN CABREJOS
Representante del Banco Central de
Reserva del Perú

.....
CPC. MARIA ESTHER CUTIMBO GIL
Representante del Instituto Nacional
de Estadística e Informática INEI


.....
CPC. NELLY HIDALGO DE ALCANTARA
Representante de la Actividad Administrativa
del Estado


.....
CPC. VICTOR VARGAS CALDERON
Representante de la Confederación de la
Cámara de Comercio y Producción del Perú


.....
CPC. YORLLEINA MARQUEZ FARFAN
Directora General de Contabilidad del
Sector Público


.....
CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
Director General de Contabilidad del
Sector Privado


.....
CPC. LEONIDAS SANCHEZ LLAMOZAS
Director General de Contabilidad Analítica
de Explotación

